



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Lunes 26 de agosto de 2019, 14:45 hrs.

Asisten:

Profesores: Raúl Morales, Decano; Hernán Ríos, Vicedecano (i); Michael Handford, Director Escuela de Pregrado; Marco Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas; Alejandro Valdívía, Director Departamento de Física; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; Paul Jara, Director Departamento de Química; y los Consejeros de Facultad Profesores Ramiro Bustamante; Christian González; Nicolás Guiliani y Victoria Guixé.

Invitados:

Profesores: Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Verónica Poblete, Directora DAE; Octavio Monasterio, Director de Desarrollo y Transferencia Tecnológica; Víctor Manríquez, Director del Comité de Autoevaluación; Felipe Hinojosa, Senador Universitario; Jorge Mpodozis, expositor del nuevo Reglamento Licenciatura en Ciencias con mención en Biología.

Sr. Jorge Vielma, Presidente del Centro de Alumnos de la Facultad de Ciencias.

Tabla:

1. Aprobación Acta anterior
2. Cuenta del Decano
3. Nombramiento Director Escuela de Pedagogías Científicas
4. Carrera Docente
5. Comisión de Autoevaluación
6. Reglamento Licenciatura en Ciencias con mención en Biología
7. Nombramientos y resultados de elecciones
8. Varios

Desarrollo: Se inicia la sesión a las 14:45 horas.

1. **Aprobación del acta anterior**

El Decano somete a aprobación el acta del día 29 de julio la que ha sido previamente distribuida sin recibir observaciones. El Consejero Guiliani hace hincapié en modificar una observación personal de forma, lo que se acepta, y será incorporada por el Vicedecano en la versión final a publicar.

Acuerdo N° 49.

El acta se aprueba por unanimidad con la observación del Prof. Guiliani.

2. Cuenta del Decano

Informa que se creó el Comité de Seguridad de la Facultad y que tendrá un carácter preventivo a raíz de los últimos acontecimientos de violencia que terminaron con la grave agresión física de un estudiante de Biología Ambiental. El Comité está presidido por él e integrado por el Vice decano, el Director Académico, los Directores de Escuelas, de Departamentos, de la DAE, el Director Económico y Administrativo, el Jefe Administrativo, el Jefe de Talleres, el prevencionista de Riesgo, el Jefe de Redes y el encargado de Comunicaciones. Se envió a todos los académicos un decálogo con las medidas de prevención que se implementaron para el día Jueves 22 de agosto en que previamente se habían detectado amenazas para efectuar disturbios ese día. Afortunadamente, después de un conato que duró no más de 20 minutos a media mañana, el grupo de encapuchados se disolvió.

Además informa que se reunió con el Prof. Raúl Atria, Vicedecano Coordinador del Campus, a quién le ha expresado la necesidad de mantener el control de las puertas del acceso por Las Palmeras, particularmente cuando ocurren los desmanes por parte de encapuchados. El profesor Atria le ha señalado que es prerrogativa de la Facultad tomar las medidas pertinentes y por tanto, a futuro, estas quedarán sujetas a las propuestas del Comité de Seguridad de la Facultad.

Por otra parte, informa que en el sector del nuevo edificio de Ciencias Ecológicas se ha detectado una grave fuga de agua cuya reparación le corresponde a la administración del Campus. Ante la falta de recursos de éste, la Facultad se hará cargo de la reparación para lo cual se requiere contratar una empresa externa. Se le solicitó al Prof. Atria, gestionar ante el Vicerrector de Asuntos Económicos la recuperación del gasto involucrado en estos arreglos que requerirán un corte de agua de 24 horas. Se informará oportunamente de la realización de esta obra.

En cuanto a las actividades del manejo de animales de experimentación por parte de los departamentos de Biología y de Ciencias Ecológicas, informa que se ha instruido a la Srta. Elisa Fonseca, Médico Veterinaria, para que se haga cargo de los viveros y de los bioterios estableciendo protocolos de seguridad para el manejo e incorporación de especies de todo nivel para los laboratorios de investigación y de aquellas destinados a fines docentes. El Decano informa que los académicos se deberán ceñir a los protocolos de la Comisión de Ética para el manejo de los animales y por parte de la Escuela de pregrado hasta donde sea posible en cuanto a tratar de evitar el uso de éstos en docencia recurriendo a medios audiovisuales o de colección, disponibles para tales efectos.

La Profesora Palma expresa su inquietud en el sentido que se haya informado esta decisión a comienzos del segundo semestre y manifiesta su preocupación por la tendencia a eliminar los trabajos prácticos sobre todo en asignaturas como fisiología, biología del desarrollo, zoología, etc., cursos que son emblemáticos en la Facultad. El Decano precisa que se está iniciando una política en esta materia y por lo tanto, se irá implementando gradualmente, sin paralizar las actividades del segundo semestre, de manera que ya esté operando plenamente el próximo año. Por tanto, la intención no es eliminar los prácticos de laboratorios, pero que se debe velar por un estricto sentido de necesidad objetiva, sin dejar de estar atento a través de las recomendaciones

de la Comisión de Ética y las autorizaciones de adquisición de especies animales por la Veterinaria. Esperamos así, evitar reacciones violentas de grupos animalistas como la ocurrida el año pasado en la UMCE que terminaron con el incendio de los viveros y la liberación de los animales en cautiverio, pero a su vez implementar una política sobre la **ética del dolor animal** en materia del empleo de animales de investigación y docencia.

La Prof. Guixé solicita aclarar porqué se usaron las dos medias jornadas de los Profs. Fernández y Preller para contratar a la Srta. Fonseca. El Decano le informa que, no siendo un tema de tabla, se analizará más adelante con los Directores de los respectivos Departamentos.

El Prof. Guiliani afirma que en cuanto al manejo de animales se ha trabajado siempre observando normas internacionales y manifiesta su preocupación por el “clima de guerra” a que alude el comunicado del recién creado Comité de Seguridad. El Decano le informa que está dentro de sus obligaciones velar por las medidas de seguridad de la Facultad y que, en este caso surgieron de un amplio Comité de trabajo representado por las principales autoridades de la Facultad, y que ante los hechos vividos cualquier medida pareciera ser insuficiente cuando se trata de la integridad de los académicos, estudiantes y funcionarios.

El Prof. Méndez acota que la Srta. Fonseca puede hacer una buena labor en el transporte y manejo de animales, que también puede hacer una excelente labor a nivel de los laboratorios docentes y que en este aspecto, en general, todo pasa por el Comité de Ética al cual esta profesional debería incorporarse como asesora, pues no puede ser juez y parte. A lo que el Decano corrobora en las tareas que se le han asignado.

El Senador Hinojosa estima que la Sra. Fonseca debería estar bajo la tuición de un académico. El Decano le aclara que se trata de una profesional cuya interacción mas directa se espera que sea con los directores de los Departamentos respectivos, pero que aún así, su dependencia jerárquica como en el caso de todo el personal de colaboración está en relación directa con el Decanato y su Administración. En todo caso el desempeño de la Sra. Fonseca será evaluado periódicamente, año a año.

En otro orden de consideraciones, el Decano establece que existe franca preocupación por la acreditación de las Pedagogías Científicas y frente al próximo llamado 2020 la Vicerrectoría nos ha urgido a ambas Facultades tener aprobadas las nuevas reglamentaciones de las carreras de pedagogías a la brevedad. Sobre esto último, después de varias reuniones sostenidas con Departamento de Estudios Pedagógicos (DEP), se acordó no innovar, manteniendo el modelo existente; la Facultad de Ciencias sigue otorgando las Licenciaturas en Ciencias Naturales y en Ciencias Exactas, luego la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Licenciatura en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación Media con mención. Por consiguiente, una vez consensuado los cambios en los próximos días se deberá llamar a una aprobación de dichos reglamentos por ambos Consejos de Facultad.

Sobre esto último, el Decano informa que se ha contratado a Dra. Tamara Véliz, Doctorada en Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile para hacerse cargo de las prácticas tempranas. El Prof. Handford acota que la Dra. Véliz fue seleccionada mediante un concurso ad hoc, debidamente difundido al cual se presentaron 121 postulantes. Ante una pregunta del Senador Hinojosa, el Director de la Escuela le aclara que esta profesional será adscrita a la

Escuela de Pregrado, su cargo es de 44 horas y será financiado por el Programa Transversal de Educación (PTE) por el período de un año. Además, se incorporará como apoyo profesional a los Comités de Carrera.

En relación con el Campus, el Decano informa que el Reglamento ya ha sido creado en el año 2014 por el Senado, pero que la creación del Campus requiere un decreto del Rector, el que se ha venido postergando probablemente por razones de financiamiento. En particular, aclara que los aularios tienen un costo de funcionamiento del orden de \$ 100 millones cada uno. Ya existe un déficit a la fecha de \$ 200 millones, que subiría a unos \$ 300 millones con la puesta en funcionamiento del tercer aulario. Se expone sobre el financiamiento del Campus el que bordearía los \$ 400 millones anuales.

El Senador Hinojosa solicita la palabra y se expone sobre el Reglamento de Campus y lo beneficioso que sería en términos de un aumento de la participación triestamental.

El Decano informa que se adjudicaron los PAIFAC a los ocho postulantes. Además, da cuenta que se falló un concurso favorablemente para el Departamento de Matemáticas y se contrató a la Dra. Natalia Henríquez Cabezas, Doctora en Estadística en un cargo de la Carrera Adjunta por media jornada.

También informa que se trasladará el microscopio electrónico de barrido desde la Facultad de Ciencias Sociales a nuestra Facultad con un costo del orden de los \$ 5 millones. Dejando la reparación de la unidad de fluorescencia para el próximo año atendiendo que sería de unos \$ 28 millones más.

Finalmente el Decano informa que se llegó a acuerdo legal con el Sr. Rodrigo Cari quién al no haber logrado su contratación por no estar en poder de su licencia de Octavo Básico, exigencia legal para su ingreso a la administración pública, tras una década de trabajar a honorarios como guardia y no poder renovarse su contrato por normas de la Contraloría, entabló una demanda en contra de la Universidad. El Senador Hinojosa da a conocer una experiencia negativa de índole personal al respecto en el marco de un proyecto Fondecyt. El Prof. Guiliami solicita poner en tabla el análisis del paso a planta a varios académicos de la Facultad que se encuentran en cargos a contrata.

3. Nombramiento Director Escuela de Pedagogías Científicas

Ante la necesidad de nombrar a un Director de la Escuela de Pedagogías Científicas idóneo, conocedor de la normativa existente al respecto, el Decano propone al Dr. Antonio Galdámez, de quién hizo circular su Curriculum Vitae previamente para el cargo. Se informa que previamente el Dr. Galdámez ha presentado su renuncia al cargo de Director de Extensión. La proposición es aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 50.

Se aprueba por unanimidad la designación del Dr. Galdámez como Director de la Escuela de Pedagogías Científicas.

El Decano propone al Dr. Álvaro Castañeda como subdirector del Departamento de Asuntos Estudiantiles, quién ya ha conversado previamente con la Dra. Verónica Poblete, Directora de la DAE y conocido las funciones de apoyo que realizaba el Dr. Behn. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N° 51.

Se aprueba por unanimidad la designación del Dr. Álvaro Castañeda como Subdirector del Departamento de Asuntos Estudiantiles.

A solicitud del Consejo de Escuela de Pregrado, a través de su Director, el Decano propone al Dr. Robert Auffarth como Coordinador Docente del Departamento de Matemáticas. Proposición que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 52.

Se aprueba por unanimidad la designación del Dr. Robert Auffarth como Coordinador Docente del Departamento de Matemáticas.

Atendiendo a la aprobación de la creación de las nuevas Escuelas de Pregrado, el Decano expone la necesidad de renovar en dicho cargo al Dr. Michael Handford, ahora como nuevo Director de la Escuela de Ciencias, una vez que entre en vigencia el nuevo cambio de estructura. Se aprueba por unanimidad la proposición del Dr. Handford como nuevo Director de la Escuela de Ciencias.

Acuerdo N° 53.

Se aprueba por unanimidad nombrar al Dr. Michael Handford como Director de la Escuela de Ciencias.

4. Carrera Académica Docente

Atendiendo a que tras haberse iniciado el análisis de la factibilidad de poner en marcha la Carrera Académica Docente en nuestra Facultad dos meses atrás, tiempo prudente en que los consejeros que requirieron mayor plazo para pronunciarse al respecto consultaron y en algunos casos hicieron llegar al Decano su impresión favorable al respecto, el Decano propone la creación de la Carrera Académica Docente en la Facultad.

Ofrecida la palabra se discute ampliamente el tema y finalmente se aprueba la propuesta del Decano. Sin embargo, la Dra. Guixé deja establecido que tiene dudas de dejar la docencia en manos de profesionales no-científicos y el Dr. Bustamante hace presente que esto es consecuencia de la ausencia de una Facultad de Educación en la Universidad de Chile.

Como parte de la proposición se conviene que los académicos de esta carrera serán adscritos a las Escuelas pertinentes y se deja para un análisis posterior, aspectos como el Reglamento de Calificaciones, la modalidad de los concursos y de cuántos académicos podrán ser contratados por área en esta categoría.

Con la excepción de la Profesora Guixé, se aprueba por mayoría la puesta en marcha de la Carrera Académica Docente en la Facultad de Ciencias.

Acuerdo N° 54.

Se aprueba la creación de la Carrera Académica Docente en la Facultad de Ciencias.

5. Comisión de Autoevaluación

El Decano atendiendo a lo avanzado de la hora, propone que el punto 5 quede para un futuro Consejo. Lo que se aprueba por los Consejeros.

6. Reglamento Licenciatura en Ciencias con mención en Biología

Se le ofrece la palabra al Dr. Jorge Mpodozis, quien se expone acerca del nuevo Reglamento que incorpora cambios a la malla de la Licenciatura en Ciencias con Mención en Biología dentro del marco de innovación curricular de la Universidad de Chile. Ofrecida la palabra, el Dr. Mpodozis aclara dudas y explicita el beneficio de los cambios incorporados. Se aprueba por unanimidad el nuevo Reglamento expuesto.

Acuerdo N° 55.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el nuevo Reglamento Licenciatura en Ciencias con mención en Biología.

7. Nombramientos y resultados de elecciones.

De igual modo, por lo avanzado de la hora se pospone este punto para un próximo Consejo. Lo que es aprobado por los Consejeros.

8. Varios.

No hubo


[Handwritten signature]
Dr. Hernán Ríos Peña y Lillo
Vicedecano (S)

Se levanta la sesión a las 17:30 horas.